

**POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. NATALIA MONTSERRAT CARDOZO VARGAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.617.936, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-**

San Lorenzo, 21 de marzo de 2023  
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 1373 del 10/03/2022 de la Univ. NATALIA MONTSERRAT CARDOZO VARGAS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.617.936, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita consideración de sus ausencias a clases desde el comienzo del primer semestre del año 2023, hasta el 31 de marzo del mismo año, debido a que está realizando un intercambio laboral y cultural en el estado de Utah, en los Estados Unidos.-

El informe de la Dirección de la carrera de Arquitectura indica, que la Univ. Natalia Monserrat Cardozo Vargas, comunica que se encuentra realizando intercambio laboral y cultural en los Estados Unidos motivo por el cual se solicita justificar sus ausencias en las asignaturas del octavo semestre. La misma manifiesta que su vuelta está prevista para el 31 de marzo del corriente.

En el calendario académico del año 2023, está previsto que las clases inicien el 20 de febrero, lo que implicaría que el estudiante estaría perdiendo 4 semanas de clases, el Reglamento General de la FADA establece en su Art. 41° inciso a) -3 cuanto sigue "En ningún caso serán justificables en una asignatura ausencias por más del 30% de las clases programadas o de las pruebas parciales o de las entregas de trabajos prácticos.

A partir de ese momento, las siguientes ausencias serán contabilizadas aunque existan debida justificación. Teniendo en cuenta el Reglamento se puede aclarar que de las 15 clases programadas para el primer periodo académico, el universitario se ausentaría al 40 % de las clases programadas.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°: DENEGAR** lo solicitado a la Univ. NATALIA MONTSERRAT CARDOZO VARGAS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.617.936, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

**Art. 2°: COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo